

# ELECTRICPOWER S.A.

## INFORME DE COMISARIO

*En calidad de Comisario Principal de ELECTRICPOWER S.A., cumple con presentar a vuestra consideración, la evaluación sobre el Control Interno de la Compañía, correspondiente al periodo que va del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2010.*

*Para la elaboración del presente informe se ha recogido requerimientos exigidos en el reglamento expedido para el efecto por la Superintendencia de Compañías, y que se resumen en los puntos que a continuación se detallan:*

1. **Cumplimiento de los Administradores.**- Pese a los problemas económicos y de competencia, sus administradores han desarrollado sus actividades para mantener activa y positiva la inversión. Siguiendo con lo que tradicionalmente ha sido norma para la elaboración de un informe, se revisó la documentación soporte que posee la compañía, Estados Financieros, los mismos que registran movimientos contables de acuerdo a la actividad principal de la Compañía.
2. **Los Estados Financieros.**- El Estado de Resultados desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010 determina un total de ingresos de \$285294.26 y un total de costos y gastos de \$271083.03 generando una utilidad del ejercicio \$14211.23, en cuanto al análisis de los rubros de ingresos podemos deducir que el 93% respecto del total es por la actividad principal de la compañía por lo que se hace necesario proyectar actividades que permita la captación de clientes y con ello el incremento de los ingresos sobre la prestación de servicios.

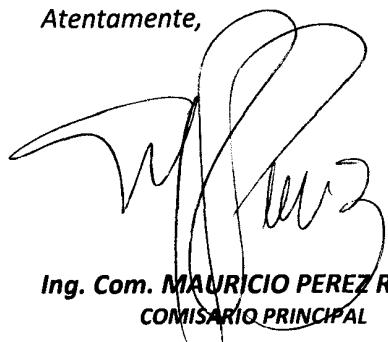
Es necesario buscar la forma de rebajar costos y gastos sin afectar el servicio ni la imagen de la Compañía, en cuanto al Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2010 determina saldo en caja tenemos un saldo de \$3088.27, la Cuenta por cobrar nos genera \$35434.00 por lo que es necesario ejecutar el cobro de dichos valores.

3. **La opinión** como resultado de la revisión efectuada a los ~~requerimientos~~ de la Superintendencia de Compañías a la Compañía ELECTRICPOWER S.A., documental, contable y tributario, no revelan



situaciones que puedan ser consideradas anormales o de incumplimiento, a la normativa legal vigente y se recomienda que tomen las decisiones a favor de la sociedad sin salirse de las normas legales, que se estudie la forma de abaratar costos y gastos e incrementar ingresos.

Atentamente,



Ing. Com. MAURICIO PEREZ ROMERO  
COMISARIO PRINCIPAL

Machala, 21 Abril de 2011

